



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°639.-

DALCAHUE, 12 de julio del 2023.-

V I S T O S: El Cometido funcionarios N°803. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 13 de la E.M.S., Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S., Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 15° de la E.M.S., y Don Marcelo Erices Venegas, Auxiliar grado 18° de la E.M.S.: Don Olegario Barría,** traslado de material desde pozo Puchauran al sector de Tenaun y sector Pulutauco. El 12/07/2023. (VIATICO). **Dicho cometido se realizará en camión FHBW-33. Don Ramón Bahamonde,** traslado de material desde el pozo de don Hector Diaz sector Puchauran al sector Pulutauco. El 12/07/2023. (VIATICO). **Dicho cometido se realizará en KKHX-92. Don Luis Oyarzo y don Marcelo Erices,** traslado de hormigón a cuenta alcalde. El 12/07/2023. (VIATICO). **Dicho cometido se realizará en retro DTTZ-15 / JYTY-47.**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006

Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE


PAOLA DENISE MALDONADO MALDONADO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

PDM/MAAB/RCCC/PYOA/fmcc